



Transfer Pricing News

La SAT está por plantear reformas en materia de precios de transferencia

Precios de transferencia -PT- ha sido un tema que ha tomado mucha importancia en los últimos años en Guatemala, a pesar de que su entrada en vigor fue en el 2013. Con el paso de los años se ha visto que la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- ha tomado más acción e iniciativa, solicitando los estudios a los contribuyentes e iniciando auditorías de PT que posteriormente han culminado

con ajustes para las empresas que operan en distintas industrias. Para el presente año 2022, no ha sido la excepción ya que SAT ha comenzado a socializar la propuesta de reformas tributarias, entre las cuales se incluyen varias sobre PT. Las propuestas iniciales de modificación en materia de PT son las siguientes:

- i.** Deducibilidad de Regalías pagadas a partes relacionadas, las cuales no deben exceder del 1% de la renta sujeta a la transacción.
- ii.** Definición más clara del principio de libre competencia y precio de transferencia, de conformidad con estándares internacionales.
- iii.** Actualización de facultades de SAT respecto a precios de transferencia.
- iv.** Ampliación y aclaración de la definición de parte relacionada en Guatemala.
- v.** Ámbito de aplicación de precios de transferencia, incluyendo las transacciones locales entre relacionadas.
- vi.** Aclaración en el método de valoración para importación y exportación de mercancías, al utilizar mercados internacionales, bolsas de comercio entre otros.
- vii.** Mejora en los plazos para la estipulación de los Acuerdo de precios por anticipado entre autoridades competentes.
- viii.** Presentación de Estudio de Precios de Transferencia obligatorio, cuando se tiene operaciones con partes relacionadas, así como declaración jurada correspondiente.
- ix.** Determinación de rango de plena competencia para establecer si hay operación comparable.
- x.** Validación de referencia técnica en materia de precios de transferencia, por directrices internacionales, etc.



Uno de los puntos más llamativos es que SAT propone la aplicación de la normativa entre partes relacionadas locales, algo que ya se ha podido verificar en las normativas de países como México, Colombia, Costa Rica y El Salvador. La aplicación de la normativa de precios de transferencia local supondría especial atención a los grupos de empresas guatemaltecas para revisar desde ya que sus precios entre partes relacionadas locales estén alineados con el principio de plena competencia y así evitar contingencias futuras con el fisco.

Se prevé que estos cambios se puedan materializar, siempre y cuando sean aprobados por el Congreso de la República, para inicios del 2023 o bien 2024.

Si necesita apoyo en cualquier tema relacionado con la normativa de precios de transferencia no dude comunicarse con nuestros contactos. Nuestro equipo especializado en Precios de Transferencia está en la disposición de apoyarles en lo que necesiten.

Nuestros expertos:

Deloitte ofrece una gama de servicios tributarios y legales integrados. Nuestros expertos combinan conocimiento técnico, experiencia e innovación, lo que permite ayudar a nuestros clientes a lograr sus objetivos a nivel local y global.



Mario Coyoy

Socio de Impuestos y Precios de Transferencia.
Líder de Precios de Transferencia en Centroamérica
mcoyoy@deloitte.com



Joshua Rivera

Gerente
Precios de Transferencia
jjrivera@deloitte.com

Deloitte.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, a su red de firmas miembro y sus entidades relacionadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Consulte www.deloitte.com para obtener más información sobre nuestra red global de firmas miembro.

Deloitte presta servicios profesionales de auditoría y assurance, consultoría, asesoría financiera, asesoría en riesgos, impuestos y servicios legales, relacionados con nuestros clientes públicos y privados de diversas industrias. Con una red global de firmas miembro en más de 150 países, Deloitte brinda capacidades de clase mundial y servicio de alta calidad a sus clientes, aportando la experiencia necesaria para hacer frente a los retos más complejos de los negocios. Los más de 330,000 profesionales de Deloitte están comprometidos a lograr impactos significativos.

Tal y como se usa en este documento, Deloitte Guatemala, S.A., la cual tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limitan sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría, consultoría fiscal, asesoría legal, en riesgos y financiera respectivamente, así como otros servicios profesionales bajo el nombre de "Deloitte".

Esta presentación contiene solamente información general y Deloitte no está, por medio de este documento, prestando asesoramiento o servicios contables, comerciales, financieros, de inversión, legales, fiscales u otros.

Esta presentación no sustituye dichos consejos o servicios profesionales, ni debe usarse como base para cualquier decisión o acción que pueda afectar su negocio. Antes de tomar cualquier decisión o tomar cualquier medida que pueda afectar su negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. No se proporciona ninguna representación, garantía o promesa (ni explícito ni implícito) sobre la veracidad ni la integridad de la información en esta comunicación y Deloitte no será responsable de ninguna pérdida sufrida por cualquier persona que confíe en esta presentación.